

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2021-MDC

Carabayllo, 12 de noviembre de 2021

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CARABAYLLO**, en Sesión Ordinaria de la fecha, convocada y presidida por el Alcalde, Sr. MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ;

VISTOS: El Informe N°216-2021-SGVL-GSGAPS/MDC, de fecha 11 de noviembre de 2021, emitido por la Subgerencia del Vaso de Leche; El Informe N°029-2021-GSGAPS/MDC, de fecha 11 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social; El Informe Legal N°317-2020-GAJ/MDC, de fecha 11 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; El Memorandum N°1113-2020-GM/MDC, de fecha 11 de noviembre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal; y el Dictamen N°009-2021-CPSDYPD/MDC, de fecha 11 de noviembre de 2021, emitido por la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, respecto a la CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO PERIODO 2021-2023 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las leyes de Reforma Constitucional N°27680 y N°20305, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N°27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales; en su **Artículo 2**, establece: "2.1 En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, **se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche**, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°169-2019-A/MDC, se delega al Gerente de Administración y Finanzas, adicionalmente a las funciones inherentes al cargo, la facultad de presidir el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, la comisión de Adquisiciones de los Programas Complementarios de Asistencia Alimentaria y del Vaso de



ALCALDÍA

"Año del Bicentenario del Perú: Doscientos años de Independencia"

Leche de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, pudiendo delegar ésta función en otro funcionario;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°044-2020-MDC, de fecha 27 de octubre de 2020, se aprobó la reconfiguración del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Carabayllo 2019-2021;

Que, mediante el Informe N°216-2021-SGVL-GSGAPS/MDC, la Subgerencia del Vaso de Leche, informa que la Dirección de Redes Integradas-DIRIS de Lima Norte, mediante el Oficio N°2703-2021-MINSA/DIRIS.LN/1, comunica que se ha designado a la Lic. Nut. JANET FLORES BENDEZU, como Representante de la DIRIS Lima Norte del Ministerio de Salud ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Carabayllo para el periodo 2021 -2023; asimismo, informa que mediante el Documento Trámite E2144810, las representantes de la Organización Social de Base de los Comités del Vaso de Leche Base comunican los nombres de sus 3 representantes para la conformación del Comité de Administración; y mediante el Informe N°029-2021-GSGAPS/MDC, la Gerencia de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social, solicita se realicen los trámites correspondientes, para la conformación del referido Comité de Administración;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal N°317-2021-GAJ/MDC, emite opinión legal favorable respecto a la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche Periodo 2021 - 2023, según lo solicitado por la Gerencia de Salud. Gestión Alimentaria y Proyección Social; Mediante el Memorandum N°1113-2021-GM/MDC, la Gerencia Municipal, remite los actuados la Secretaría General para su elevación al Concejo Municipal; y mediante el Dictamen N°009-2021-CPSDYPD/MDC, la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, RECOMIENDA al Pleno del Concejo Municipal la aprobación de la CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO PERIODO 2021-2023 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIMIDAD de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- CONFORMAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO PERIODO 2021-2023 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| - Mg. CPC PAMELA KATHERINE VERA POLO
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Sra. ANGELA JOHANNA ALVA VERA
Sub Gerente del Vaso de Leche | Miembro |
| - Lic. Nut. JANET FLORES BENDEZU
Representante del Ministerio de Salud | Miembro |
| - Sra. MARIA ZORAIDA PALACIOS FERNÁNDEZ
Representante de la Organización del Vaso de Leche | Miembro |
| - Sra. NERY LUZ CONDORI REYES
Representante de la Organización del Vaso de Leche | Miembro |



"Año del Bicentenario del Perú: Doscientos años de Independencia"

- **Sra. BENITA BUSTAMANTE VASQUEZ**

Representante de la Organización del Vaso de Leche

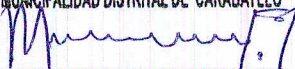
Miembro

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ
ALCALDE

